



Resolución Ministerial No. 0397-2012-ED

Lima, 18 OCT. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0269-2012-ED se designó al señor Jhonatan Richard Córdova Salinas, como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente y designar al representante del Ministerio de Educación ante el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Supremo N° 011-2012-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia; el Decreto Supremo N° 03-94-JUS que aprueba el Reglamento del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Jhonatan Richard Córdova Salinas, Asesor Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones, dándosele las gracias por la representación ejercida.

Artículo 2.- Designar al señor Eduardo Alfredo Cornejo Martínez, Asesor Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Técnica del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación